

COMUNICADO # 9

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), en el marco de la **Declaratoria de la emergencia nacional para la prevención del COVID-19** en aplicación del Decreto Ejecutivo PCM 021-2020 emitido por el Presidente de la Republica y dando cumplimiento a la circular SPGP-008-2020 emitida por Casa Presidencial, mediante el cual se ha instruido aplicar vía digital, una opción para que los interesados puedan desde sus casas, oficinas o sedes empresariales, presentar las solicitudes que sean necesarias para la continuidad de sus trámites, por este medio **COMUNICA** que se ha AUTORIZADO un **INSTRUCTIVO PARA LA RECEPCIÓN DIGITAL Y TRAMITE INTERNO DE SOLICITUDES DE MARCA DE NACIONALIDAD Y MATRICULA HONDUREÑA** <http://ahac.gob.hn/Descargas/Intructivo%20Tecnico%20Administrativo%20013-2020.pdf>.

La anterior determinación se adopta a partir de la fecha y estará vigente durante el periodo que dure el estado de emergencia con el fin de prevenir el contagio de la pandemia que representa el COVID-19, al salir de este periodo, se procederá a comunicar el procedimiento a ser adoptado para la continuidad de las diligencias en la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC).

Comayagüela, MDC 16 de abril de 2020



LIC. WILFREDO LOBO REYES
DIRECTOR EJECUTIVO